

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO,
CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2014**

PRESIDENTA

D^a. Carmen Torralba González

VOCALES CONCEJALES

D^a. Ana García D'Atri

VOCALES VECINOS

D. Julián Gonzalo Lozano
D^a Francisca Castellanos Alcañiz
D. Félix Jimeno Colmenar
D. Manuel Ródenas Pérez
D. Alejandro Núñez Guillén
D^a Eva M^a Coronado Velarde
D^a Cayetana Serrano Fernández
D^a Antonia Ricoy Arias
D^a Antonia Merchán Sánchez
D. Pedro Ruiz García
D. José Carlos Martínez Prieto
D^a M^a de los Angeles Hevia Ballesteros
D^a Sandra Elena Iannuzzi

En Madrid, en la sede del edificio de la Junta Municipal de Vicálvaro, a veintisiete de marzo de dos mil catorce, bajo la presidencia de la Sra. Concejala Presidenta de la Junta Municipal, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal para tratar de los asuntos objeto del Orden del Día.

D. Luis Alonso Mancera García
D^a Karen Ivette Salgado Sandoval
D^a Beatriz Izquierdo Algarra
D. Antonio Cotallo Infante
D. José Carlos Torres González

D. José Gordo Sáez
D. Andrés Bernardo Molina Aldea

D. Antonio Heredia Morante
D. David Morón Sánchez

GERENTE DEL DISTRITO

D. Faustino Álvarez Menéndez

SECRETARIO DEL DISTRITO

D. Javier Corella Pla

ORDEN DEL DÍA

Se abrió la Sesión a las catorce horas y treinta y siete minutos.

Interviene la Sra. Presidenta, anunciando que se va a proceder a guardar un minuto de silencio en homenaje al ex-Presidente del Gobierno, Sr. Suárez, fallecido días antes al de celebración de esta sesión plenaria.

El Sr. Gordo manifiesta no está conforme con este acto.

Con todos los miembros del Pleno, excepción hecha del Sr. Gordo, puestos en pie, se guarda un minuto de silencio.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 27 de febrero de 2014.

El Sr. Gordo interviene, poniendo de relieve que, una vez más, su Grupo va a tener que votar en contra del Acta, cuya aprobación se pretende, porque la misma no refleja lo sucedido en el Pleno, matizando que no es que esté acusando al Secretario de falsear las Actas, como en el anterior Pleno tampoco lo hizo; y precisando que es este el motivo que tiene para votar en contra del Acta, puesto que en la página tres de dicho documento se recoge que él dijo que el Secretario cometía falsedad, cosa que como acaba de decir, es mentira. Él, prosigue, no está diciendo que el Secretario cometa una falsedad, sino que se trata de un error, que puede ser una mala interpretación, sin que exista mala voluntad por parte del Secretario para falsear el testimonio, ni nada por el estilo. Pero es que viendo las Actas, únicamente aquellas cuestiones que pueden beneficiar al Partido Popular, son las que aparecen, falseando, en ocasiones, las intervenciones del resto de los componentes.

Continúa el Sr. Gordo sosteniendo que, en ningún momento, acusó al Secretario de cometer falsedad, pero haciendo referencia a ciertos contenidos del Acta, manifiesta que en momento alguno dijo lo que se refleja en el documento.

Sometida a votación el Acta, es aprobada con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular, la abstención de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia y Socialista, y los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 2. Proposición nº 2014/0280431, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando en que se inste a la Junta Municipal, para que actúe junto al organismo competente, con el objetivo de dar solución al acceso desde las vías públicas al interior del estadio municipal del CD Vicálvaro. Para ello, solicitamos a la Junta de Distrito que tome en consideración a todo tipo de usuarios que hacen uso de la instalación (movilidad reducida, invidentes, ancianos, ...) y que se ven perjudicados por las malas condiciones del aparcamiento y la falta de vías y nexos para peatones.

Defiende la proposición el Sr. Morón, sosteniendo que es difícil entender la situación en que se encuentra el acceso a la instalación deportiva, que se está intentando solucionar mediante parches que constituyen soluciones poco efectivas con lo cual, en ciertos momentos, es poco menos que imposible acceder a pie a la misma.

Quizás, prosigue el Sr. Morón, el asunto no sea competencia de la Junta Municipal, pero sí, por su parte debe procederse a instar a la Comunidad Autónoma a que, de una vez por todas, haga frente al problema y solucione este estado de cosas.

En contestación a esta intervención, toma la palabra el Sr. Gonzalo para decir que, efectivamente se está hablando de un suelo que pertenece a la Comunidad de Madrid y en el que, por lo tanto, la Junta no tiene competencias; precisando, que en la proposición se habla de un Estadio Municipal, cuando, como se ha dicho la instalación pertenece a la Comunidad de Madrid, que ha cedido su gestión a la Federación de Fútbol.

Informa a los presentes, que se tiene constancia del permanente contacto entre la Federación y la propia Comunidad, con el fin de tratar de mejorar los accesos a la instalación, y que, de hecho, ya se han realizado algunos trabajos de mejora, aunque la solución adoptada no pueda considerarse como definitiva.

En consecuencia, dice para finalizar, se propone una enmienda transaccional del siguiente tenor literal "Instar a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid y a la Federación de Fútbol de Madrid, para que den solución a los accesos peatonales y aparcamiento de vehículos del estadio de fútbol del parque de Valdebernardo."

El Sr. Morón toma de nuevo la palabra, mostrándose conforme con la enmienda transaccional presentada, ya que lo único que se persigue con la proposición es que se dé solución a la situación en que actualmente se encuentra ese espacio.

Sometida a votación la enmienda transaccional, la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 3. Proposición nº 2014/0280463, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “Con el objetivo de mejorar las zonas ajardinadas que se encuentran a lo largo de la calle de Huerta del Convento, se insta a la Junta de Distrito dotar de un nuevo vallado perimetral y repoblar las superficies que se encuentran sin la vegetación propia de los jardines”.

El Sr. Heredia defiende la proposición, señalando que su Grupo es consciente de las labores que por parte de los Servicios Municipales se vienen realizando en esa zona, pero pretende que se protejan los elementos vegetales con los que se está repoblando la misma, para evitar su deterioro, con la instalación de un vallado que dificulte el acceso a esos elementos.

El Sr. Gonzalo toma la palabra, manifestando que desde su Grupo no se tiene inconveniente alguno en votar a favor de esta proposición, con el fin de que el Área de Medio Ambiente realice las obras necesarias para su acondicionamiento, si bien en la actualidad este Área ya tiene diseñadas y definidas las actuaciones a realizar en la ciudad durante el presente año.

El Sr. Gordo toma la palabra, señalando que nos encontramos ante una proposición que se trae a causa del mal estado de conservación de las zonas verdes, como consecuencia del despido masivo de cientos de jardineros y limpiadores, tras la aprobación de los nuevos contratos de mantenimiento, que ha llevado a un estado lamentable de suciedad a jardines y calles; que se solucionaría con la readmisión de los trabajadores despedidos.

El Sr. Torres muestra el apoyo de su Grupo a la proposición presentada, si bien apunta a que estos trabajos de acondicionamiento son necesarios, también, en numerosas otras zonas del Distrito.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 4. Proposición nº 2014/0290173, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que la Junta Municipal de Distrito inste a la Comunidad de Madrid, a la creación de un fondo especial con carácter de urgencia que sirva para suplir el recorte de 2.979.742 euros por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el actual ejercicio presupuestario a la Universidad Rey Juan Carlos.

El Sr. Cotallo toma la palabra, defendiendo la proposición y señalando que su Grupo apoyó en su momento las movilizaciones de estudiantes contra los recortes presupuestarios llevados a cabo por el Gobierno, en materia educativa, cuyos efectos perniciosos se están empezando a notar, sobre todo al perjudicar a los más débiles desde el punto de vista económico.

La Universidad Rey Juan Carlos, dice, pretende el cierre de 10 grados, disminuyendo la oferta educativa, como consecuencia del recorte de fondos a que se ha visto sometida, y es por ello por lo que su Grupo presenta esta proposición; para que no se cierren estos 10 grados, manteniendo la calidad y diversidad educativa de la Universidad.

Prosigue su intervención, pidiendo a la Junta Municipal de Distrito que se comprometa a instar al Rectorado de la Universidad, al mantenimiento de estos estudios porque, dice, la Universidad no puede escudarse en una falta de demanda.

La Sra. Ricoy toma la palabra, manifestando que como se ha puesto de relieve en numerosas ocasiones, todas las Administraciones Públicas, incluidas las Universidades, se han visto obligadas a realizar importantes ajustes en sus Presupuestos; y la Comunidad de Madrid, a través de los mismos, subvenciona de forma directa el 70% de cada una de las plazas universitarias de la región. En este sentido, añade, la proposición presentada, presenta dos inconvenientes fundamentales que hacen que su Grupo no pueda apoyarla. El primero, que se trata de una Administración diferente a la Municipal, donde el Grupo proponente tiene sus propios representantes, y donde se debatió en su momento esta cuestión. El segundo que existe, en la actualidad, un Presupuesto aprobado por una Administración y un Parlamento Autonómico que debe ser cumplido, y no es este el momento de solicitar su modificación, y menos a través de esta Junta.

Insiste la Sra. Ricoy en que el 70% de cada una de las plazas universitarias se financia a través de los presupuestos públicos, e indica que existe en la actualidad un acuerdo con las Universidades Públicas para analizar, caso a caso, aquellos supuestos en los que el alumno no pueda costear las tasas universitarias, que son el 30% restante, siendo la propia Administración la que asuma esos costes.

Por otro lado, añade la Sra. Ricoy, a la hora de elaborar los presupuestos y los ajustes de los mismos, es imprescindible tener en cuenta el número de alumnos y, en el caso de la Universidad Rey Juan Carlos, es la Universidad que presentó un mayor aumento de éstos, lo que supone un importante aumento de los ingresos de la misma, que permite garantizar la calidad necesaria en un servicio como el universitario.

Por ello, finaliza, se entiende que no hay nadie a quien se prive por motivos económicos del acceso a la Universidad.

El Sr. Heredia opina que debería haberse optado por un cambio de sistema y no por mantener, corregido, el actual, que opta por la expulsión de profesores y alumnos de la Universidad.

El Sr. Gordo toma la palabra, apuntando que detrás de los recortes, como se ha visto en el debate del punto anterior, hay consecuencias, y en lo que atañe al objeto de la presente proposición, se constatan con las propuestas de supresión de grados universitarios. En su opinión, prosigue, las universidades deberían contar con el apoyo del Gobierno, sobre todo en materia de arte, investigación y ciencia; materias fundamentales que deben promocionarse.

De seguir así, continúa el Sr. Gordo, caminamos, o mejor dicho, el PP nos encamina al abismo, porque sólo hay dinero para lo que la derecha quiere, como por ejemplo, el cambiar de nombre al aeropuerto de Barajas para ponerle el nombre Adolfo Suárez, que va a costar 1 millón de euros, cantidad a la que hay que sumar el gasto de su funeral.

Por otro lado, dice para finalizar, tanto hoy como ayer se producen sendas jornadas de lucha estudiantil, a las que su Grupo quiere mostrar su apoyo.

La Sra. Presidenta toma la palabra, apuntando que el que Izquierda Unida haga esta lectura del entierro del ex-Presidente del Gobierno es mezquino, por cuanto las libertades de que actualmente disfrutamos los españoles se deben, prácticamente en su totalidad, a su labor.

El Sr. Cotallo toma de nuevo la palabra, dudando acerca de que la afirmación de que, caso por caso, se estudiarán las circunstancias de los universitarios que no tenga medios, sea real, por cuanto son más de 10.000 estudiantes los afectados por estas circunstancias, cifra que hace muy difícil el que la Administración valore individualmente sus peculiaridades.

Insiste en que lo que se trata con la proposición es de recuperar el presupuesto del año pasado para la Universidad.

Y vuelve a insistir en que la derecha sólo tiene dinero para lo que quiere, y en San Blas se han cedido terrenos al Opus Dei para la construcción de una Universidad privada.

La Sra. Ricoy insiste en que no se tienen competencias en el Ayuntamiento en materia de educación universitaria, y que es en la Comunidad Autónoma donde debería haberse presentado esta proposición.

Sometida a votación, la proposición es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

- Punto 5. Proposición nº 2014/0290198, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Con el objetivo de crear nuevos públicos en el distrito de Vicálvaro, se solicita a la Junta que una vez al mes recopilen la información de toda la programación escénica de la ciudad: teatros nacionales, regionales, municipales, privados y salas independientes, así como la Resad, y lleve esa programación a todos los institutos del distrito, con el compromiso de que se coloque en un panel informativo siempre actualizado”.

La Sra. Izquierdo toma la palabra, defendiendo la proposición, señalando que el dato de que el acceso a la cultura es un derecho fundamental de las personas, debe promoverse y facilitarse el mismo, especialmente a los más jóvenes, siendo uno de los métodos para ello el que es objeto de la proposición que se pretende aprobar, tal y como ya lo ha sido en el Distrito de Barajas.

La Sra. Presidenta toma la palabra para informar a los presentes de que en el Distrito de Barajas no se ha aprobado, en Pleno, acción alguna como la que se presenta en la proposición que se debate.

El Sr. Martínez interviene para, en contestación a la proposición presentada, señalar que en la página web del Ayuntamiento se cuenta con una agenda de actividades de la ciudad, en la que se recoge la programación cultural de los centros más importantes, tanto de carácter municipal como de carácter privado; y que dicha

agenda permite a sus usuarios el proceder a la búsqueda de sus preferencias, utilizando diversos criterios; contando, igualmente, con un directorio de entidades de la ciudad.

Continúa con su exposición el Sr. Martínez, señalando que accediendo a las distintas áreas temáticas de la web, se puede obtener información de actividades culturales y deportivas, información que también se puede obtener accediendo a las páginas de cada Distrito.

Por otro lado, añade, además de estas herramientas Municipales existen otros muchos canales de información públicos y privados, que facilitan el acceso a los usuarios a los contenidos culturales de la ciudad, máxime teniendo en cuenta que en la proposición presentada se hace referencia a los jóvenes de los Institutos del Distrito, un segmento de población que tiene facilidad de acceso y dominio generalizado de las nuevas tecnologías.

Por ello, dice para finalizar, y a pesar de votar en contra de la proposición presentada, sí que manifiesta el compromiso de dar la mayor difusión posible a las principales actividades culturales de la ciudad, mediante enlaces a través de vicalvablog, que es el blog de la Junta de Distrito.

El Sr. Heredia toma la palabra, para criticar la forma en que en este Distrito se divulga la cultura, al entender que la usabilidad de la herramienta informática aplicada es bastante complicada de llevar a cabo, señalando que la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista puede ser de una gran utilidad.

El Sr. Gordo anuncia el voto a favor de su Grupo a la proposición presentada, al entender que con la misma se puede incentivar la asistencia a los teatros por parte de los jóvenes del Distrito.

La Sra. Izquierdo reprocha al Equipo de Gobierno el que no quiera difundir la cultura entre los jóvenes del Distrito, y dice que ella misma se comprometería a llevar a cabo esta actividad, puesto que no es costosa, siempre y cuando se le permitiese hacerlo.

Entiende que, como ha dicho el Sr. Martínez, en la web se recopilan las actividades más importantes de la ciudad, pero se pregunta que quién es el que decide qué debe entenderse por importante.

El Sr. Martínez toma de nuevo la palabra, señalando que el Equipo de Gobierno apuesta por las herramientas de comunicación actualmente existentes, y reitera lo dicho al comienzo de su anterior intervención.

La Sra. Presidenta cierra el debate, manifestando no tener inconveniente en que la Sra. Izquierdo hable con los Directores de los Institutos, y en que si por su parte se le autoriza, lleve a cabo tal actividad.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

- Punto 6. Proposición nº 2014/0290243, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que la Junta Municipal realice un estudio de parcelas en zonas verdes del Distrito que puedan ser objeto de uso de huerto urbano y que una vez realizado se remita ese listado a las asociaciones del distrito para aportar sugerencias.

El Sr. Torres defiende la proposición, diciendo que la misma tiene su razón de ser en que la realización de este tipo de actividades es necesaria para muchos mayores, que encontrarían en ella un hábito saludable de ejercicio físico; y para los menores, por cuanto supondría una actividad didáctica

Añade el Sr. Torres, que el que se mencione a las Asociaciones del Distrito en la proposición, para que intervengan en el procedimiento, no es por otro motivo más que porque son las que conocen las necesidades reales de los habitantes del Distrito, a través de sus asociados; y finaliza diciendo que con la presentación de la proposición, lo que se pretende es que la actividad se realice bajo un estricto control para que no ocurra lo que está sucediendo en los huertos ubicados junto a la vía del tren, con los problemas que en los mismos se están generando.

La Sra. Coronado contesta a esta intervención, poniendo de relieve que la Junta Municipal viene trabajando desde hace tiempo, en coordinación con el Área de Gobierno de Medio Ambiente, con el fin de poner suelo a disposición de esta última, para desarrollar el programa de huertos urbanos, proyecto que afecta a toda la ciudad, y que está próximo a que se adopten las primeras resoluciones firmes, en este sentido, por parte del Área de Gobierno citada.

En la elaboración del mismo, prosigue la Sra. Coronado, está participando la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, para que a través de las entidades pertenecientes a la misma, se ponga a disposición de los vecinos un buen número de huertos urbanos gestionados por las propias entidades participantes, y realizados con un diseño coherente adaptado en su funcionamiento a toda la ciudad. Y que para el caso de Vicálvaro, será gestionado presumiblemente por AFUVEVA, que es la entidad que ha propuesto la propia Federación Regional.

El Sr. Morón toma la palabra, para mostrar la adhesión de su Grupo a la proposición presentada, y considerar que una parcela, tal y como ha puesto de relieve la Sra. Coronado, puede ser insuficiente para cubrir las necesidades de los habitantes del Distrito.

El Sr. Gordo, en el mismo sentido, manifiesta que la proposición, a pesar de las explicaciones facilitadas por la Sra. Coronado, sigue teniendo todo su sentido, por lo que anuncia el voto a favor de su Grupo.

El Sr. Torres se congratula por la realización del estudio a que hace referencia la Sra. Coronado, si bien dice que, en Barajas ya se conocía este estudio en el mes de febrero, y se había informado al respecto, a los miembros del Pleno, preguntándose acerca del motivo por el que no se había hecho así en esta Junta Municipal.

Concluye su intervención, señalando que, a juicio de su Grupo, el que exista sólo una parcela destinada a este fin en el Distrito es notoriamente insuficiente, por lo que insiste en que la proposición presentada debe ser aprobada.

La Sra. Presidenta interviene, señalando que el estudio del Área de Medio Ambiente ya existe, y se refiere a una parcela que cuenta con los requisitos necesarios,

sobre todo agua, para ser destinada a este fin; y que si bien existen más parcelas en el Distrito, es impensable que se dediquen todas ellas a huertos urbanos.

Finaliza la intervención, señalando que la proposición se rechaza, no porque se esté en contra de la existencia de huertos urbanos, sino porque existe un estudio, al respecto, y habrá un huerto en el Distrito.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

- Punto 7. Proposición nº 2014/0290261, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que la Junta Municipal del distrito de Vicálvaro, dentro del marco de sus competencias, asuma de forma inmediata la implantación de los servicios de abastecimiento básico que garanticen la salubridad y faciliten la vida a los vecinos de Vicálvaro que viven en la Cañada Real Galiana.

Defiende la proposición el Sr. Mancera quien, en primer lugar da la bienvenida al Pleno a los vecinos de la Cañada Real, a los de la Asociación de Vecinos de Vicálvaro, y a los de AFUVEVA, así como a la representante del Consejo Territorial.

Entrando en el objeto de debate, el Sr. Mancera se refiere a la Ley de Desafección de la Cañada Real, que la elimina como tal y reconoce los asentamientos habidos en sus linderos, reconociendo, así, la realidad urbana en que se ha convertido esa zona, con el fin de reordenar la misma, con la participación de los vecinos allí asentados.

Se refiere a como la Ley preveía la realización de un censo de viviendas y habitantes en seis meses, y a como la Comunidad Autónoma ha propuesto un borrador de Acuerdo Marco para normalizar urbanística y socialmente la Cañada, para ser firmado por todas las administraciones implicadas.

Finaliza su intervención, diciendo que dejando al margen valoraciones políticas, a nuestros vecinos de esa zona se les ha privado de los servicios más elementales a pesar de que han estado pagando impuestos, hasta que, sin saber el motivo, se les ha impedido hacerlo.

Es por ello por lo que su Grupo presenta esta proposición, con el fin de que se proceda a dotar a la zona de los servicios más necesarios, que garanticen, al menos, la salubridad de los vecinos, y faciliten en la medida de lo posible su vida en la zona.

La Sra. Presidenta contesta a esta intervención, haciendo referencia a como, efectivamente, la Comunidad de Madrid aprobó en su momento la Ley de 15 de marzo de 2011, de la Cañada Real Galiana, en la que se establece como requisito previo a cualquier tipo de actuación, la adopción, por parte de las administraciones implicadas, de un Acuerdo Marco de contenido social, por parte de los Ayuntamientos afectados, que debería ser pilotado por la Comunidad de Madrid, y para cuya adopción, en estos momentos, siguen trabajando las administraciones implicadas.

En este sentido, prosigue la Sra. Presidenta, el Ayuntamiento de Madrid está implicado en la resolución de todos los problemas que afectan a la Cañada Real, pero en la situación actual, su preocupación principal es la asistencia social, educativa, y de seguridad ciudadana. Para ello, la Policía Municipal actúa en la prevención y aseguramiento de la convivencia vecinal, intentando evitar nuevos asentamientos o acciones delictivas, y realiza además el acompañamiento y la protección de los distintos Servicios Municipales que trabajan para los vecinos de la Cañada, como son los de limpieza, bomberos o Samur-Protección civil; habiendo reforzado, además, la intervención de los agentes tutores, que tienen, entre otras funciones, el apoyo a la comunidad educativa en los entornos escolares y el absentismo escolar.

No obstante ello, añade, hay que recordar que el órgano competente en la resolución de la situación de la propia Cañada es la Comunidad de Madrid, que es la que está liderando los trabajos de elaboración del Acuerdo Marco a que se hace referencia, que tiene distintos aspectos, no sólo el urbanístico cuyo análisis y profundización es el que va a servir en el futuro para marcar el trabajo a seguir en la zona, que es mucho y complejo. Este trabajo, continúa, implica un tratamiento uniforme del problema por parte de todos los Ayuntamientos afectados, y el acuerdo que se alcance deberá ser un acuerdo de mínimos, que establezca las bases para el desarrollo social de las personas que están asentadas en la Cañada, las pautas urbanísticas, que ya se tiene claro que van a ser coordinadas por la Comunidad de Madrid para todos los municipios, y la configuración especial para los sectores del Ayuntamiento de Madrid que así lo requieran.

Para finalizar, apunta la Sra. Presidenta que, explicada la situación actual, no se puede asumir la proposición al entenderse que al existir en la actualidad los trabajos encaminados a dar la solución integral y definitiva a la Cañada Real, aprobarla supone alterar esos trabajos e ir en contra de la propia Ley vigente, por cuanto en la actualidad y hasta el desarrollo definitivo de la Ley, se está hablando de asentamientos ilegales; y procede a dar lectura de un informe del organismo Madrid Salud.

Se establece, en este momento, un cruce de intervenciones entre la Sra. Presidenta y una vecina de la Cañada Real presente en el Pleno, en el que ésta expone algunos de los problemas que acucian la zona.

El Sr. Morón toma la palabra, mostrando la postura favorable de su Grupo a que se responda con responsabilidad a la situación de la comunidad allí instalada, que, considera, no ha recibido el apoyo suficiente, y está viviendo en unas condiciones manifiestamente mejorables.

El Sr. Gordo pone la situación que se vive en la Cañada Real como ejemplo de una situación de falta de atención por parte de las diversas administraciones implicadas en la materia, considerándolo como una cuestión vergonzosa.

Se muestra totalmente favorable a la proposición presentada y espera que, cuanto antes, se de solución al problema que, insiste, viene motivado por 40 años de vergonzosa dejadez.

El Sr. Mancera reprocha a la Sra. Presidenta que no tenga competencia para nada, aunque cree que en este tema sí debería tenerla, considerando que la respuesta que se dé a estas familias no puede ser la de que nada se puede llevar a efecto porque son ilegales.

Se pregunta, el Sr. Mancera, qué ha hecho la Sra. Presidenta por los vecinos, si se ha reunido con ellos, si ha negociado con ellos o con los municipios vecinos, y qué va a hacer a partir de ahora.

La Sra. Presidenta, ante estas interrogantes, contesta que en primer lugar lo que va a hacer es cumplir la Ley, y a tenor de ella, trabajar para legalizar la situación.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

Punto 8. Proposición nº 2014/0291981, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que esta Junta Municipal inste a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a realizar un estudio conjunto sobre la calidad del aire en el distrito y su incidencia en la salud de los vecinos, incluyendo una investigación que determine de qué manera puede afectar a Vicálvaro la contaminación producida por las incineradoras de Valdemingómez y la incineración de basuras en la cementera de Portland-Valderribas de Morata de Tajuña.

Para una mayor precisión en los datos de dicho estudio, esta Junta Municipal instará además al área y/o Consejería competente para la construcción de una estación medidora de contaminación atmosférica en nuestro distrito”.

El Sr. Gordo defiende la proposición, diciendo que el acceso a la información ambiental es un derecho reconocido legalmente y que, por tanto, los vecinos de Vicálvaro tienen perfecto derecho a conocer la situación de la calidad del aire en el Distrito, máxime cuando es un Distrito colindante con importantes focos de contaminación, como pueden ser la incineradora de Valdemingómez y la Planta de Portland –Valderribas, en Morata de Tajuña.

Si a ello, prosigue, se une el vertedero de Valdemingómez, el más grande del país, cuya ampliación se está planteando, la existencia de las Plantas de las Lomas y la de biogeneración, esta última, según los ecologistas, sin control alguno al no haberse realizado el estudio de impacto ambiental obligatorio, nos encontramos ante un panorama realmente complicado, que incide en la calidad del aire que respiran los vicalvareños.

Izquierda Unida, dice el Sr. Gordo, ya presentó, en su momento, una proposición en este sentido, que fue rechazada, y si insiste en este tema actualmente, es porque tiene datos del Ayuntamiento de Morata que dicen que en ese término Municipal han aumentado considerablemente las emisiones de dioxinas y furanos, en más de un 700%, así como de otros contaminantes.

Por otro lado, dice para finalizar, la petición contenida en esta proposición se fórmula teniendo en cuenta que los desarrollos urbanísticos del Distrito acercan todavía más el problema a los ciudadanos del mismo.

Contesta a esta intervención la Sra. Ricoy, para decir que en relación con la Planta de Valorización Energética del Parque Tecnológico de Valdemingómez y la Cementera Portland, y su incidencia en la calidad ambiental del entorno de Vicálvaro, es necesario aclarar, en primer lugar, que las emisiones de la planta están muy por debajo de los límites que establece la normativa vigente de aplicación, constituida por el Real

Decreto 653/2003, de 30 de mayo, sobre Incineración de Residuos. Esta normativa, dice la Sra. Ricoy, establece unos límites de emisión mucho más estrictos que los establecidos para otros procesos de combustión, precisamente para asegurar que las actividades de valorización no tienen influencia alguna sobre la salud de las personas.

Por otro lado, la Sra. Ricoy informa a los presentes de que la autorización ambiental integrada de la Planta de Valorización de las Lomas, establece estrictos controles sobre las emisiones de la Planta, que constituyen el instrumento para la verificación en continuo de su correcto funcionamiento, así como del sistema de depuración de gases, comprobando, en cada momento, que se mantienen los límites de emisión por debajo de los niveles admitidos por la normativa vigente. Para ello, se controlan los parámetros referentes a monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, compuestos orgánicos volátiles, ácido clorhídrico, óxido de azufre y partículas, realizándose mensualmente un análisis de ácido fluorhídrico, metales pesados y dioxinas y furanos, cuya información se envía a la Comunidad de Madrid, amén de publicarse mensualmente en la página web del Ayuntamiento de Madrid.

Además, prosigue la Sra. Ricoy, en el caso de Madrid, el número de estaciones de la red de vigilancia de la contaminación es muy superior al mínimo fijado por la normativa vigente, ya que, por ejemplo, el número mínimo de puntos de muestreo, según esta normativa, para dióxido de nitrógeno es de 7, y en Madrid tenemos 24; el de ozono es de 5, siendo 3 de ellas suburbanas, y en Madrid tenemos 14, siendo 3 de ellas suburbanas; o para el monóxido de carbono, que el número mínimo fijado por la normativa es de 3, y en Madrid tenemos 10, lo que da muestra de que la configuración actual de la red de vigilancia cumple estrictamente las exigencias en cuanto a la tipología de las estaciones y criterios de implantación; una implantación para la que, en el proceso de selección de ubicación de las estaciones, se tuvo en cuenta la información sobre la distribución de contaminantes del inventario de emisiones, la información de la red de vigilancia existente hasta ese momento, y el análisis de tendencias de los distintos contaminantes, así como, también, los estudios técnicos y científicos realizados por diferentes institutos o universidades, que sirvieron de apoyo para el diseño de la red.

Además, el Ayuntamiento de Madrid, dice la Sra. Ricoy, dispone de una unidad móvil para hacer campañas de medición específicas, en aquellos puntos de la ciudad en los que pueda ser necesario llevar a cabo mediciones adicionales.

En consecuencia, dice para finalizar, la configuración de las estaciones de la red actual se considera representativa de la exposición de la población de Madrid a la contaminación atmosférica, siendo el número de puntos de muestreo muy superior al exigido por la legislación, no siendo, a juicio de su Grupo, necesario incrementar el número.

El Sr. Gordo interviene, señalando que los datos de contaminación y la realización de controles, a que se ha referido la Sra. Ricoy, se refieren a los obtenidos en el Parque Tecnológico, pero no a los que se producen en Vicálvaro, que son los que el quiere conocer. Es decir, como afecta la contaminación producida por estas plantas al Distrito de Vicálvaro y no al recinto de Valdemingómez propiamente dicho, porque, dice, existen sobrados estudios de notorias instituciones, que ponen de relieve la existencia de un mayor riesgo de morir y de padecer tumores de estómago u ovarios, por este tipo de contaminantes, y cita específicamente uno realizado por el BBVA, que cifra el índice de mortalidad de mujeres en Morata de Tajuña, notoriamente por encima que el del resto de la Comunidad.

El Sr. Torres interviene, agradeciendo al Grupo Municipal de Izquierda Unida que retome el problema generado por la existencia de estos focos contaminantes en los alrededores del Distrito, y preguntándose acerca del motivo por el que no se puedan poner más puntos de control de los ya existentes, opinando que ello puede ser debido a que el Equipo de Gobierno quiere evitar las protestas en contra por parte de los vecinos, si se demuestra la existencia de infracciones a la normativa de emisiones.

En su opinión, el que exista una estación de medición en Vicálvaro, es fundamental por cuanto la deposición de los materiales de desecho se produce, normalmente, lejos de los focos de emisión, por lo que las mediciones hechas en esos lugares no tienen valor alguno para constatar este dato.

La Sra. Ricoy replica a las intervenciones de los Grupos de la Oposición, señalando que los vecinos tienen puntual información con respecto a la situación de la contaminación en cada momento, no sólo en el Distrito, sino también en el resto de la ciudad de Madrid, añadiendo que hay que recordar que tanto la Directiva Europea, como el Real Decreto citado fue puesto en marcha por un Gobierno Socialista, lo que quiere decir que nuestra ciudad se rige por las reglas del juego marcadas por un gobierno de su color.

Añade la Sra. Ricoy que en Rivas, municipio gobernado por Izquierda Unida, existe una estación medidora que se encuentra mucho más cercana a la incineradora de Pórtland- Valderrivas que Vicálvaro, cuyo núcleo de población se encuentra a más de 24 kms de distancia de dicha Planta, cuyos datos, obtenidos durante 2013, en ningún momento han sobrepasado los niveles aprobados en la normativa actual, y siempre han estado por debajo de los umbrales permitidos.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida, y Socialista.

Proposiciones del Consejo Territorial

- Punto 9. Proposición aprobada por el consejo, en la sesión de 6 de marzo, del siguiente tenor literal: “Denominar al callejón existente en la calle Jardín de la Duquesa, con la parte trasera del colegio Alfonso X El Sabio, callejón de Eduardo García, “El Chata”.

La Sra. Fernández toma la palabra, informando a los presentes de que la proposición fue aprobada por unanimidad, tanto en la Comisión de Cultura, como en el Pleno del Consejo Territorial, por lo que se traslada a este Pleno, en cumplimiento de la norma vigente, para que se proponga dar el nombre de Eduardo García "El Chata" al callejón existente en la calle Jardín de la Duquesa, en la parte trasera del Colegio Alfonso X El Sabio.

Toma la palabra Sr. Mancera, refiriéndose a que las Comisiones del Consejo Territorial no pueden considerarse soberanas, por cuanto lo que en ellas se aprueba no sirve para nada, y es interrumpido por la Sra. Presidenta, que informa a los presentes de

que en el Consejo Territorial se presentaron dos iniciativas, una de las cuales fue rechazada, por lo que no ha lugar a que se debata en esta sesión.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

Proposiciones de las Asociaciones

Punto 10. Proposición nº 2014/0275641; presentada por la Asociación de Vecinos de Valdebernardo AFUVEVA, interesando en que complemente el trabajo iniciado en el Bulevar Indalecio Prieto con la limpieza en profundidad de los espacios de tierra, eliminando el pavimento actual y que se aplique otro sistema cómodo para el paseo y el reposo (suave al andar, asientos en madera y algún monumento y fuente que lo haga atractivo).

Defiende la proposición el Sr. Obregón, quien dice que ha podido constatar que, por parte de los Servicios Municipales, se están llevando a cabo obras de mantenimiento y reparación en la zona. Y que, si bien mantiene que cuando no se llevan a cabo las actuaciones que se deben realizar, hay que exigir su realización y criticar el que no se lleven a efecto; cuando éstas se realizan, no hay por qué agradecer estas acciones, porque son las que hay que hacer.

Prosigue su intervención, diciendo que aprecia como buenas las cosas que se están haciendo, pero que todavía queda mucho por hacer, porque es normal que se adecente una zona que lleva 18 años sin limpiarse a fondo, y necesita urgentemente una renovación, sobre todo del pavimento que actualmente existe.

Invita el Sr. Obregón, a la Sra. Concejala, a recorrer la zona para que entienda lo que se solicita, ya que el Bulevar fue diseñado como espina dorsal del barrio, en el que se centran la mayor parte de los servicios, constituyendo el símbolo indiscutible de Valdebernardo, a pesar del proceso de progresiva degradación en que está inmerso. Y añade, que no quiere oír otra vez que el Bulevar está razonablemente bien conservado, puesto que los vecinos lo que quieren es que se rehabilite con dignidad.

La Sra. Presidenta pone de relieve que el día 11 febrero se envió un escrito al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, para que el Bulevar se ajardine de nuevo y se instale nueva red de riego, así como para que se proceda a la renovación del pavimento.

En la actualidad, prosigue la Sra. Presidenta, se ha procedido a un ajardinamiento consistente en renovar la vegetación aromática y la instalación de especies más ornamentales e instalación de una nueva red de riego por goteo. Es decir, que ya se han realizado los trabajos relativos al ajardinamiento, estando pendiente la renovación de la pavimentación, que se intentará realizar lo antes posible.

Anuncia, en consecuencia, el voto a favor de la proposición, ya que como ha quedado suficientemente demostrado, se está totalmente a favor de la misma, e incluso

ya se ha realizado una gran parte de lo solicitado, teniendo en cuenta la extensión del mismo y la gran cantidad de dinero que se necesitará para remodelarlo en su totalidad.

El Sr. Morón toma la palabra, para mostrar su apoyo a la proposición presentada por AFUVEVA, haciendo especial hincapié en que el adoquinado de la zona realmente no invita al paseo por la misma.

El Sr. Molina, a la vista de algunas posibles contradicciones existentes en el debate, precisa que los vecinos se refieren, en concreto, a las zonas terrazas del Bulevar.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 11. Proposición nº 2014/0291819; presentada por la Asociación de Vecinos de Vicálvaro, del siguiente tenor literal: “Que, ante la disparidad de criterios sobre a qué ley se pueden acoger los contratos de arrendamiento de los vecinos de la Plaza de Ceres de los números 30 al 58 entre los gestores de la EMVS y los propios vecinos afectados, la Junta Municipal de Vicálvaro solicita a la EMVS que se abran vías de diálogo y negociación con este colectivo para llegar a un acuerdo que no sólo podrá arrojar luz sobre la cuestión, sino también evitar los posibles gastos de un pleito”.

Defiende la proposición el Sr. Pérez, quien hace referencia a que hace un mes se solicitó la prórroga de los contratos de los vecinos afectados residentes en la zona de la Plaza Ceres, algo a lo que se opuso el PP.

Posteriormente, añade, se mantuvo una reunión entre vecinos afectados, representantes de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, y la Concejala del Distrito, en la que se presionó a los primeros para que renunciaran a sus derechos, y para que firmasen un nuevo contrato que, como ya se dijo en la sesión plenaria pasada, no pueden ver hasta que vayan a firmarlo.

La Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, pretende engañar a los vecinos de la Plaza de Ceres, tal y como demuestra el que se les está obligando a firmar nuevos contratos, cuando muchos de ellos permiten la opción de compra, tal y como manifiesta al leer, textualmente, una de las cláusulas de un contrato que tiene en su poder. Al parecer, dice el Sr. Pérez, también pretende engañar a la Junta.

Los vecinos, dice el Sr. Pérez, se resisten a firmar los contratos porque ello supondría empeorar sus condiciones, sobre todo económicas, al subir, casi un 50%, los alquileres; y restringir las prórrogas solamente a un año, no extendiéndolas a los cinco años, período máximo, que permite la ley.

En definitiva, dice el Sr. Pérez para terminar, las discrepancias existentes motivan el que se presente la proposición, con el fin de buscar un acuerdo, una solución dialogada, entre las partes afectadas, y no una imposición por parte de los responsables de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

La Sra. Presidenta interviene, contestando a la exposición realizada, y manifestando que no se puede apoyar la proposición presentada, porque lo que en ella

se pide es lo que, por parte de la Junta Municipal, ya se ha realizado. Piden que se abran vías de diálogo, y el pasado 13 de marzo se produjo en este Salón de Plenos una reunión entre los vecinos afectados y representantes de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, a la que asistieron el Consejero Delegado de la misma, la Directora General de Servicios Sociales y Rehabilitación, la Directora de Gestión de Vivienda y Comercialización, y una Asesora del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda.

En esta reunión, dice la Sra. Presidenta, además de dar respuesta a todas las cuestiones planteadas por los afectados, se contrajo el compromiso formal, por parte de la propia Directora General de Servicios Sociales y Rehabilitación, de entrevistarse personalmente, uno a uno, con todos aquellos vecinos que así lo solicitaran, teniendo en cuenta que la renovación de los contratos de alquiler de los vecinos se va realizando según vencen los mismos. Es decir, la renovación no se está realizando en forma conjunta, sino que se está haciendo en las fechas en que cada uno de los contratos vence.

En cuanto al procedimiento de renovación de los contratos, la Sra. Presidenta dice que la misma se tiene que realizar conforme a la única ley que se puede aplicar, la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos. En cualquier caso, añade, todas aquellas cuestiones jurídicas que los vecinos quieran plantear, podrán hacerlo en las reuniones que se están manteniendo, o por mantener, de forma individualizada con los representantes de la Empresa Municipal.

En consecuencia, dice para finalizar, no se puede votar a favor de esta proposición, porque lo que en ella se solicita ya se está haciendo, y están cumpliendo de forma adecuada los compromisos adquiridos en esta Junta Municipal, que no son otros que el que se atiende y reciba a los afectados.

Se produce un debate con intervenciones de vecinos asistentes al Pleno, que quieren que se les prorroguen los contratos en las condiciones actuales, e insisten en que no se les está atendiendo adecuadamente en la EMV.

El Sr. Heredia interviene, apuntando que es necesario estudiar alternativas a ofrecer a los vecinos afectados y, para ello, considera necesario el establecimiento de un diálogo entre todas las partes implicadas en el problema.

El Sr. Molina dice que siempre ha creído que el Ayuntamiento era la Administración más cercana a los vecinos, y que por ello debería defenderles frente a actuaciones de otras administraciones, por lo que la Junta Municipal de Distrito debería mediar junto con los vecinos, asesorándoles jurídicamente.

La Sra. García dice que mientras haya un vecino insatisfecho, debe insistirse por parte de la Junta en solucionar el problema, sugiriendo que se encauce el mismo a través de la Asesoría Jurídica, Departamento Técnico y Servicios Sociales, para tener la posibilidad de analizar cada caso en concreto.

La Sra. Presidenta señala que esta posibilidad de Asesoría, se ha ofrecido por parte de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, a lo que la Sra. García contesta, señalando que hay vecinos a los que esta Asesoría, evidentemente, no le resulta suficiente.

El Sr. Pérez insiste en que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo está anulando automáticamente la posibilidad de prórroga de los contratos, así como el ejercicio de la opción de compra por parte de los vecinos, y negando información a estos a los que, por otra parte, se les está coaccionando para que firmen.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 12. Dar cuenta de los Decretos dictados por la Señora Concejala Presidenta, durante el mes de febrero de 2014.

El Pleno queda enterado.

Punto 13. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Señor Gerente del Distrito, durante el mes de febrero de 2014.

El Pleno queda enterado.

Punto 14. Dar cuenta de los Contratos adjudicados por el Señor Gerente del Distrito, durante el mes de febrero de 2014.

El Pleno queda enterado.

Punto 15. Dar cuenta del cambio de ubicación del Mercadillo Medieval, que se celebrará los días 14 al 18 de mayo de 2014.

La Sra. Presidenta informa a los presentes que, con motivo de las obras de reparación de la rampa de acceso al edificio sede de la Junta, que se van a iniciar inmediatamente, y que tiene prevista una duración de más o menos dos meses, es necesario trasladar la ubicación del mercadillo medieval, previsto para el puente de San Isidro, a la plazoleta donde está ubicado el Centro de Mayores de la Avenida de Daroca.

Preguntas

- Punto 16. Pregunta, nº 2014/0280498; presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “En relación con la accesibilidad de los usuarios a los centros públicos del Distrito; ¿Cuáles cumplen con la normativa? (en referencia principalmente a usuarios con movilidad reducida, existencia o no de herramientas visuales o sonoras) ¿qué centros están por adaptar?. Y, respecto a éstos últimos, ¿Cuándo están previstas las obras de adaptación?”

El Sr. Gonzalo, en contestación a la pregunta formulada, dice que, en relación con la accesibilidad a los centros públicos del Distrito, los mismos cumplen, según la normativa vigente en la fecha de construcción o remodelación, y que en la actualidad, por parte de los Servicios Técnicos de la Junta, se dispone de una relación de todos los centros, con expresión, en cada uno de ellos, de las condiciones funcionales para la accesibilidad; indicando tanto los que no son accesibles, como aquellos que están pendientes de ser adaptados totalmente.

Respecto a cuándo están previstas las obras de adaptación, el Sr. Gonzalo dice que no existe una fecha fija para ello; pero es intención del Distrito el acometerlas en un plazo de tres a cinco años, en función de las disposiciones económicas de cada momento, con el fin de cumplir las previsiones de la Disposición Final Quinta del Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las Condiciones Básicas de Accesibilidad y No Discriminación de las Personas con Discapacidad para el Acceso y Utilización de los Espacios Públicos Urbanizados y Edificaciones, que serán obligatorias a partir del 1 de enero de 2019.

- Punto 17. Pregunta, nº 2014/0280532; presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “A tenor de las obras de acondicionamiento que se van a llevar a cabo en las zonas ajardinadas de la calle Ifigenia, nos gustaría conocer el detalle del presupuesto, así como las actuaciones previstas en la zona”.

El Sr. Heredia toma la palabra, para señalar que existe, en el Orden del Día un error mecanográfico, puesto que se trata de la calle Efigenia.

La Sra. Coronado, en contestación a la pregunta formulada, dice que las obras previstas en la zona de esta vía pública son la creación de una red de riego automático por goteo, la mejora de la red de saneamiento y contención de tierras mediante la construcción de un murete, y colocación de canaletas de recogida de pluviales, con un presupuesto para ello, de 32.050, 96 euros.

- Punto 18. Pregunta nº 2014/0290221; presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Se han iniciado las obras de mejora de la EDAR SUR ORIENTAL? ¿En qué medidas va a consistir la optimización del tratamiento de aguas residuales?”.

El Sr. Torres toma la palabra, señalando que se trata de la mayor inversión a realizar en el Distrito durante el presente año de 2014, y, aunque considera que se trata de una maniobra de maquillaje del presupuesto, opina que ya tendría que estar estudiado el proyecto de eliminación de nutrientes, que es, a lo que, en definitiva, se refiere la inversión.

Por otro lado, se interesa por conocer el motivo de que, si el montante de la operación es 12 millones de euros, sólo se hayan previsto 34.000 en el presupuesto vigente.

La Sra. Coronado contesta la pregunta, apuntando que la misma se circunscribía a conocer cuáles son las medidas que se van a adoptar para iniciar el tratamiento de las aguas residuales, y señala que en esta Estación Regeneradora se tratan aguas residuales, cuyos principales componentes son el carbono, el fósforo y el nitrógeno; eliminándose en la actualidad carbono y fósforo, pero no nitrógeno, elemento que, con las obras previstas, podrá ser eliminado cuando se ponga en marcha la nueva configuración de los reactores biológicos de la Estación.

En cuanto al inicio de las obras, añade la Sra. Coronado, en estos momentos se está tramitando el expediente de adjudicación del correspondiente contrato, por lo que una vez adjudicado se iniciarán los trabajos necesarios.

Punto 19. Pregunta nº 2014/0290283; presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Qué función tienen las cámaras instaladas en los bulevares José Prat e Indalecio Prieto?”

La Sra. García toma la palabra, manifestando su opinión de que nos encontramos ante la semana del disparate, porque, por parte de la Alcaldesa se ha anunciado la colocación de cámaras de vigilancia en la Plaza de España y sus alrededores, y se ha pedido que se prohíban las manifestaciones en la ciudad. Esta pregunta tiene que ver con la instalación de cámaras en los Bulevares de José Prat e Indalecio Prieto, que supone son radares, pero cuya finalidad tiene que ser confirmada por los responsables de la Junta.

La Sra. Presidenta, en contestación a la primera parte de la intervención, dice que la Alcaldesa, en modo alguno se encuentra en contra de las manifestaciones y que lo único que propone es que se regule el derecho de manifestación, para que no interfiera en los derechos de los demás ciudadanos.

En contestación a la pregunta formulada, el Sr. Gonzalo dice que las cámaras instaladas en estos Bulevares, son nuevos sistemas para la gestión del tráfico y ajuste del funcionamiento de los tiempos de los semáforos, es decir, son equivalentes a las espiras, que anteriormente se colocaban en el pavimento, para el conteo de vehículos, añadiendo que se van a instalar en otras zonas, tanto del Distrito, como de la ciudad, con el fin de permitir un ajuste de los tiempos de fase de los semáforos prácticamente en tiempo real.

Punto 20. Pregunta nº 2014/0291993; presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal: “¿Se tiene previsto realizar algún tipo de obra en la rotonda de la calle Fuente de San Pedro?”.

El Sr. Gordo interviene, señalando que la pregunta se formula a petición vecinal, dado que se han visto técnicos tomando mediciones, y ha corrido el rumor de que se trata de instalar un cable de telefonía por las fachadas.

El Sr. Gonzalo contesta a esta pregunta, señalando que, efectivamente, la Junta Municipal tiene previsto realizar obras en esta zona, consistentes en la reorganización del estacionamiento y del tráfico, dotándola de estacionamiento en batería y un único sentido de tráfico, hasta la calle Minerva; y reformando la propia rotonda, acondicionándola y mejorando la zona peatonal de la misma.

Punto 21. Pregunta nº 2014/0292014; presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal: “Este Pleno aprobó por unanimidad la realización de un estudio sobre la viabilidad del posible uso peatonal del puente histórico del Tren de Arganda, que daría acceso, desde la Avenida de Gran Vía del Este, al parque que se construyó al otro lado de las vías del Cercanías ¿Se ha llevado a cabo dicho estudio? ¿A qué conclusiones se ha llegado?”.

Contesta a la pregunta el Sr. Gonzalo, diciendo que los Servicios Técnicos de esta Junta Municipal emitieron informe sobre esta posibilidad, en el sentido de que sería factible dar un uso peatonal al mencionado puente, si bien sería necesario realizar una serie de acciones como la reconstrucción de la estructura del puente con nuevos estribos, y la dotación de nuevos accesos desde Gran Vía del Este, y construcción de un nuevo acceso a cota desde el espacio terrizo del parque acondicionado dentro del APE 19. 11 La Dehesa.

De este primer estudio, prosigue el Sr. Gonzalo, se ha dado traslado al Área de Medio Ambiente, que es la competente en este tema para su análisis, y, en su caso, elaboración del proyecto de obras y dotación presupuestaria del mismo.

Puestos en contacto, dice para finalizar, con el Área, se ha informado de que aún no se tiene adoptada una decisión al respecto.

§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 22. En cumplimiento del Acuerdo de esta Junta Municipal, de 22 de enero de 2009, frente a la violencia de género, se manifiesta la más enérgica repulsa ante los atentados contra la integridad de la mujer, producidos desde la última Sesión.

El Pleno muestra su repulsa.

Siendo las diecisiete horas y cuarenta y seis minutos, se levanta la Sesión.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Javier Corella Pla

Vº. Bº.:
CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Torralba González

**ANEXO AL ACTA DE LA SESION ORDINARIA
DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE VICALVARO,**

CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2014

Toma la palabra la Presidenta de la Asociación de Vecinos de Cañada Real Galiana, Sra. Resani, diciendo que representa a más de 1600 vecinos de la Cañada Real, que no dejan de ser vecinos de Vicálvaro, y que se encuentran en una situación lamentable, ya que, incluso, no pueden recibir el correo, por el estado en que se encuentra el camino de acceso a sus viviendas. Añade que las basuras se recogen dos veces en semana como mucho, y que es muy difícil ver a un barrendero por la zona.

Solicita copia del informe del que la Sra. Presidenta ha hecho lectura en el punto anterior, y señala que quienes son ilegales no son los vecinos allí instalados, sino los tributos que han venido pagando desde hace mucho tiempo.

Se pregunta, la Sra. Resani, si hay que esperar otros 40 años para tener los servicios básicos, mientras que las administraciones implicadas discuten acerca del régimen de la Cañada, y que lo único que quieren es dignificar su barrio, simplemente un asfaltado para que los niños puedan ir sin barro al colegio, o que puedan llegar hasta las viviendas el correo o las ambulancias; o que se limpie y recoja la basura con una mayor frecuencia.

La Sra. Presidenta, ratificando la intervención anterior, señala que se está trabajando en el tema por parte de todas las administraciones implicadas, pero, de momento, como ya ha dicho, no pueden tomarse decisiones al respecto, en tanto en cuanto no finalicen los trabajos de formalización del Acuerdo Marco. No obstante ello, dice para terminar, toma nota de la petición con el fin de que se analice la posibilidad de, al menos, alisar el camino de acceso.

La Sra. García toma la palabra, para interesarse por el motivo de que, habiéndose cobrado a estos vecinos durante años tributos de carácter Municipal, en estos momentos se les haya dejado de cobrar, y preguntándose el significado de este proceder.

La Sra. Presidenta dice conocer que, efectivamente había familias que pagaban tributos Municipales, pero afirma desconocer el motivo por el que de un tiempo a esta parte ya no se les cobran estos tributos.

En nombre de la Asociación de Vecinos de Vicálvaro, la Sra. Delgado toma la palabra, para interesarse por conocer el montante económico de las obras de mejora en los vestuarios de la instalación deportiva de Vicálvaro, y para conocer, igualmente, si hay más obras previstas, por cuanto la reparación del muro de cerramiento de la instalación todavía no se ha llevado a cabo.

Da la sensación, dice la Sra. Delgado, de que los compromisos que se adquieren no se cumplen, y que la situación del muro da pie a que, por la misma, se cuelen personas que pueden producir todo tipo de daños en las instalaciones deportivas.

Por otro lado, se refiere a la existencia de un buen número de arizónicas quemadas, y amontonadas, sin retirar, desde hace bastante tiempo en una de las zonas de la instalación.

La Sra. Presidenta dice que se contestará por escrito.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Javier Corella Pla

Vº. Bº.:
CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Torralba González